

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO DE SOCIOS, ASOCIADOS, MIEMBROS O FILIALES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual se registra formalmente el ingreso de socios, asociados, organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, un proceso que garantiza la integración de las personas en la estructura organizacional, fortaleciendo la base de la entidad y su sostenibilidad y cumplimiento de los principios de solidaridad y cooperación.
¿A quién está dirigido?	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que registran el ingreso de socios (para el caso de cooperativas), asociados (para el caso de asociaciones), miembros (para el caso de entidades) o filiales (para el caso de organismos de integración económica o representativa).
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de registro de ingreso de socios y asociados.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Contar con usuario y clave de acceso en el sistema SISGO por organización2. Formulario (Solicitud de Ingreso)3. Acta del consejo de Administración <p>(Adjuntar en el Sistema SISGO)</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Para el registro de ingreso de socios / asociados, el representante legal de la entidad enlace registro de ingreso de socios / asociados: <https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos.jsf>
2. El representante legal, a través de su clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS. De no poseer su clave de acceso debe solicitarla en el enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsp> “Representante Legal Sector No Financiero” (ver servicio de “Solicitud de clave para acceder a los servicios electrónicos de la SEPS»).
3. Una vez dentro de los Servicios Electrónicos, se debe seleccionar “Gestión de socios / asociados del Sector No Financiero”
4. El sistema presentará la o las organizaciones de las cuales es Representante Legal en el botón “Acción”, de la organización que va a proceder a realizar el registro de ingreso del socio / asociado, miembro o filial.
5. Se debe hacer clic sobre el menú “Socio/Asociado (miembro o filial)” y proceder al registro individual o masivo según el tipo de requerimiento solicitado.
6. Consignar toda la información que el sistema le requiera en el Formulario de ingreso del socio / asociado / miembro o filial y cargar el acta del Consejo de Administración del socio / asociado, miembro o filial, del cual se realizó el registro.
7. El sistema presentará un texto de declaración de responsabilidad, misma que debe ser leída y aceptada por el Representante Legal, oprimiendo el botón “ACEPTO”, luego de lo cual el sistema generará el acta de ingreso del nuevo integrante, **en formato digital PDF**.
8. Los organismos de integración deberán ingresar el formulario de ingreso a través de la recepción documental, formulario que podrán obtener ingresando al siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/reppsoc/indexSocios.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto a la Caja de Pensiones.

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercer piso. Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art.29.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 4**Correo Electrónico:** contactenos@seps.gob.ec**Teléfono:** 02 3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	11
2025	10	0	11
2025	09	0	11
2025	08	0	8
2025	07	0	6
2025	06	0	10
2025	05	0	7
2025	04	0	15
2025	03	0	7
2025	02	0	10
2025	01	0	14
2024	12	0	5
2024	11	0	13
2024	10	0	13
2024	09	0	13
2024	08	0	19
2024	07	0	16
2024	06	0	16
2024	05	0	17
2024	04	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	17
2024	02	0	12
2024	01	0	9